

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., quince (15) de abril dos mil veintiuno (2021)

Ref. Verbal de Pertenencia Rad. 1100140030532018-00216-00

Una vez verificada la bandeja de entrada del correo del Juzgado, efectivamente obra comunicación de fecha anterior a la celebración de la audiencia, en la cual la demandante y su apoderado solicitan aplazamiento de la audiencia por motivos de salud, conforme lo anterior la Juez Resuelve:

- 1-Aceptar la excusa presentada por la demandante Carmen Rosa Orozco Espinosa y su apoderado Jorge Alberto Rincón Reina
- 2.Tener por incorporados los correos electrónicos de los opositores
3. Continuando con el trámite procesal se convoca a las partes y apoderados, para el día diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.) para agotar todas las etapas procesales pendientes consagradas en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que la audiencia se realizará virtualmente por la plataforma teams cuyo link será comunicado a través del correo institucional a los correos registrados por los apoderados adicionalmente, se advierte a las partes que deberán actualizar correos electrónicos y teléfonos, y que en la fecha señalada deberán hacer comparecer a los testigos y al perito con el fin de surtir la contradicción del dictamen presentado.

- 4.Por secretaria enviar mediante correo electrónico a las partes el informe pericial aportado por la parte actora.
5. Ordenar nuevamente la digitalización del expediente conforme a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura.

Contra esta decisión no procede recurso alguno y cualquier solicitud realizada con posterioridad a esta decisión será resuelta en la audiencia.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por estado No.56 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, para este Juzgado a las 8: a.m. del día 16 de abril de 2021</p> <p>Norma Martínez Garzón Secretaría</p>
--